

ANÁLISIS TEÓRICO-EMPÍRICO DE LA BIDIRECCIONALIDAD DE LA VIOLENCIA DE PAREJA: EL CASO DE MÉXICO

Sonia M. Frías, Ph.D.
Investigadora
Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias - UNAM
sfrias@correo.crim.unam.mx

La problemática de la violencia de pareja contra las mujeres fue identificada por las feministas británicas a principios de los años 70 (R. E. Dobash & Dobash, 1979; Russell P. Dobash & Dobash, 1981), centrándose inicialmente en la violencia en contra de las esposas. De hecho, en sus inicios se equiparó la violencia contra las mujeres con la violencia doméstica de pareja. De ahí que en muchas de las primeras investigaciones hasta mediados del la primera década del siglo XXI se hiciera referencia a *wife beating* o violencia contra esposas (Bowker, Arbitell, & McFerron, 1988; Carlson, 1987; R. E. Dobash & Dobash, 1979; Russell P. Dobash & Dobash, 1981; Hotaling & Sugarman, 1990; Straus, 1976, 1990c, 1993; Yllo, 1980). Progresivamente se fue expandiendo el concepto para incluir a mujeres que eran víctimas de violencia por parte de su pareja de hecho, exparejas o concubinos. Estas investigaciones sugieren que las mujeres separadas o divorciadas tienen mayor riesgo de sufrir violencia de pareja (Castro & Casique, 2008; Frías & Angel, 2005; Nátera Rey, Juárez García, & Tiburcio Sainz, 2004).¹

¹ También se han realizado numerosas investigaciones sobre violencia en el noviazgo, la cual estrictamente hablando también corresponde a violencia de pareja, pero por ser el noviazgo un proceso de consolidación de la pareja debe ser conceptualizada de forma distinta. La violencia en el noviazgo se ha considerado que sigue mucho de los patrones y de las explicaciones tradicionalmente asociadas a la violencia de pareja entre personas cohabitando (casadas y en unión libre). Sin embargo, para seguir con la línea de investigación adoptada tanto en México como en otros países, que diferencian entre violencia doméstica de pareja (partner violence) y violencia en el noviazgo (*dating violence*), en este ensayo hago sólo referencia a la violencia doméstica de pareja.

Las primeras investigaciones sobre el tema siempre habían considerado que las mujeres eran las únicas que eran objeto de violencia en el ámbito doméstico. Sin embargo desde el controversial artículo de Susan Steinmetz sobre el síndrome del hombre maltratado (1978), han corrido ríos de tinta sobre la violencia perpetrada por mujeres hacia su pareja romántica (Russell P Dobash, Dobash, Wilson, & Daly, 1992; Kurz, 1989; Straus, 1999; Yllo, 1988). En el último lustro se ha instaurado una línea de investigación sobre la simetría de la violencia de pareja, y las diferentes explicaciones para la violencia perpetrada por hombres y mujeres en el contexto de una relación de pareja (Johnson, 2006; Stark, 2006; Straus, 2006; Swan & Snow, 2006). Se ha planteado si la violencia que ejercen las mujeres responde a la acción de éstas o a la reacción de resistencia violenta de las mujeres ante la agresión (Johnson, 2006). Lejos de ser un mito (Russell P Dobash, et al., 1992), varias encuestas han mostrado a partir de conceptualizaciones conductuales o de *incidentes específicos* de violencia que las mujeres también agreden físicamente a sus parejas. Sin embargo, la naturaleza de los actos, el origen de la violencia como acción o reacción, su etiología y consecuencias de la violencia ejercida por mujeres ha hecho que esta se tienda a considerar dentro de la categoría de violencia situacional de pareja (Johnson, 2006; Stark, 2006).

En el caso de México, en el proceso de revisión de la literatura para esta investigación no se han encontrado investigaciones sobre la violencia perpetrada por las mujeres en contra de sus parejas del sexo masculino.² No obstante, y salvando las diferencias, investigaciones recientes sobre violencia en el noviazgo utilizando distintas

² La ENDIREH 2006 cuenta con algunas preguntas sobre violencia perpetrada por las mujeres hacia sus parejas, pero no se han explotado los datos.

encuestas representativas han encontrado una mayor incidencia entre los varones que entre las mujeres de violencia física (Castro & Casique, 2010) y de violencia sexual (Castro & Casique, 2010; Castro & Frías, 2010; Frías, 2010). En México, es preciso, entonces, que investigaciones futuras examinen la simetría, la acción y la reacción violenta en la violencia de pareja. La mayor violencia reportada por los varones puede explicarse por los cambios en el contexto social, por la mayor igualdad [al menos formal] que han logrado las mujeres en distintas esferas de la sociedad (Frías, 2008), por cambios en las actitudes de género y en los patrones de masculinidad y feminidad hegemónicos (Erviti, Castro, & Sosa-Sánchez, 2007), así como por los cambios culturales o simbólicos en la conceptualización de la violencia de pareja derivados de los cambios normativos o legislativos (Agoff, 2009).

Lo que se conoce como violencia de pareja o violencia doméstica, en el imaginario popular nos remite a mujeres que han sido severa y frecuentemente golpeadas. Sin embargo para algunas mujeres la violencia es ocasional. Johnson (1995) propone diferenciar entre terrorismo patriarcal y violencia *común de pareja*, residiendo la diferencia entre uno y el otro en el control coercitivo del varón hacia la mujer, así como la frecuencia y severidad de la violencia. Ante las críticas de académicos y feministas ante el término *violencia común* y *terrorismo patriarcal*, el primero por naturalizar la violencia al considerarla normal, y el segundo por implicar el origen no patriarcal de la *violencia común*, se renombran y reconceptualizan los dos tipos de violencia contra las mujeres (Johnson & Leone, 2005) como *violencia situacional de pareja* y *terrorismo íntimo*. Es preciso realizar esta distinción ya que el tipo de datos recabados por las encuestas hace

referencia a violencia situacional, mientras que los datos procedentes de muestras de refugios o albergues para mujeres objeto de violencia responden a la tipología de *terrorismo íntimo* (Johnson, 2006; Johnson & Leone, 2005; Straus, 1990a, 1990b). Constituye, por lo tanto, un grave error conceptual no realizar este tipo de distinciones cuando se están analizando los datos y el dudar de la existencia de distintos tipos de violencia³, además de las consideraciones éticas y prácticas asociadas (Johnson, 2006).

Este artículo tiene por objeto examinar las dinámicas de violencia física al interior de las parejas mexicanas, para determinar la prevalencia de la violencia y los factores asociados a ésta a partir de diferenciar entre mujeres que únicamente sufren violencia física, aquellas que sólo la ejercen, y aquellas mujeres que tanto la sufren como la ejercen. La primera parte de este artículo revisa la literatura sobre violencia de pareja en México y los factores asociados. La segunda parte presenta la metodología y la fuente de datos a utilizar. En la tercera sección se muestran y discuten los resultados, y en la cuarta sección la conclusión y discusión.

VIOLENCIA DE PAREJA EN MÉXICO Y LOS FACTORES ASOCIADOS

Según los datos de la ENDIREH 2006, una de las encuestas más completas sobre violencia de pareja tanto en el alcance y en la representatividad, sólo el 65.8% de las mujeres casadas o unidas no han sufrido violencia de pareja durante los 12 meses previos al levantamiento de la encuesta. El 10.2% ha sufrido violencia física, el 6% violencia

³ Muchas feministas proporcionando atención a víctimas de violencia de pareja en albergues, organizaciones no gubernamentales o prácticas psicológicas son muy reacias a admitir esta diferenciación por conceptualizar que toda la violencia (probablemente por ser la que ellas tratan en sus prácticas) constituye terrorismo íntimo.

sexual, el 26.6% violencia emocional y el 20.1% violencia patrimonial o económica, pudiendo haber sufrido más de un tipo de violencia (Castro & Casique, 2008; Castro, Casique, & Serrano, 2008).

Determinantes Individuales, Situacionales y de la Relación⁴

Los factores individuales son aquellas características de la experiencia del individuo o de su personalidad que influyen la respuesta de éste a su entorno. Desde la perspectiva del aprendizaje social, diversos estudios sustentan la hipótesis de que la violencia y la agresión son comportamientos aprendidos. Es decir, aquellas personas que han sufrido violencia durante la infancia o la han atestado en su familia tienen mayor riesgo de sufrir violencia de pareja (Alberti Manzanares, 2004; Castro, 2004; Castro, et al., 2008; Castro, Peek-Asa, García, Ruiz, & Kraus, 2003; Díaz-Olavarrieta, Ellertson, Paz, Ponce de León, & Alarcón-Segovia, 2002; Frías, 2009; Nátera Rey, et al., 2004; Nisbett, 1993; Pozo del, Castro, & Ríquer, 2004; Rivera-Rivera et al. 2004; Rivera, Allen, Chávez, & Ávila, 2006). Las características sociodemográficas como la [menor] edad y educación también están asociadas a un mayor riesgo de sufrir violencia de pareja (Castro, et al., 2008; Castro, Peek-Asa, & Ruiz, 2003; Díaz-Olavarrieta, et al., 2002; Frías, 2009; Nátera Rey, et al., 2004; Oropesa, 1997; Pozo del, et al., 2004).

También existe una relación entre hablar una lengua indígena y sufrir violencia. Los hallazgos son inconsistentes ya que algunos estudios apuntan a que sólo cuando la mujer habla una lengua indígena y su pareja no el riesgo de sufrir violencia se incrementa

⁴ Se utilizará la agrupación de Heise Heise, L. L. (1998). Violence Against Women. An Integrated, Ecological Framework. *Violence Against Women*, 4(3), 262-290. para examinar los factores asociados a la ocurrencia de violencia de pareja: individuales, situacionales o microsistémicos, y exosistémicos o estructurales.

(Castro, et al., 2008). Otros estudios sugieren que la exogamia y heterogamia han de ser tenidas en cuenta como factores predictivos de la violencia de pareja contra las mujeres, ya que si bien en parejas donde la mujer es la única que habla una lengua indígena el riesgo de sufrir violencia disminuye, cuando sólo es el hombre el que habla una lengua indígena el riesgo aumenta (Frías, 2009; Frías & Angel, 2012).

Los factores exosistémicos se han definido como las estructuras formales e informales que rodean a la persona e influyen en su ámbito de acción. La perspectiva micro-estructural localiza las causas de la violencia en los niveles elevados de estrés y la falta de recursos disponibles para enfrentarlo, así como en la privaciones y en la frustración que acompañan la pobreza y la marginación social (Gelles & Straus, 1979). El desempleo, el estrato socioeconómico, el número de residentes en el hogar, y el ámbito de residencia están asociados a las experiencias de violencia de pareja. Los hallazgos sobre la relación entre empleo de la mujer y violencia de pareja no son consistentes. Algunos estudios no encuentran relación (Oropesa, 1997), otros indican que incrementa el riesgo (Alvarado-Zaldívar, Salvador-Moysén, Estrada-Martínez, & Terrones-González, 1998; Pozo del, et al., 2004), y otros que lo reducen (Castro, Peek-Asa, García, et al., 2003; Villarreal, 2007). Las mujeres mexicanas pobres reportan mayores niveles de violencia de pareja (Castro, et al., 2008; Castro, Peek-Asa, & Ruiz, 2003; Nátera Rey, et al., 2004). Algunos estudios recientes cuestionan estos hallazgos, al menos en el caso de la violencia física (Frías, 2009; Pozo del, et al., 2004). Tampoco hay consenso sobre la influencia de residir en un ámbito rural o urbano (Castro, et al., 2008; Frías, 2009; Oropesa, 1997; Pozo del, et al., 2004; Villarreal, 2007).

Los factores situacionales o microsistémicos hacen referencia a las interacciones del individuo con otros, así como los significados subjetivos asignados a esas interacciones. Heise (1998) lo conceptualiza como el contexto inmediato en que ocurre la violencia. Entre las mujeres mexicanas, su participación en la toma de decisiones está asociada con mayor riesgo de sufrir violencia de pareja (Casique, 2004; Oropesa, 1997; Pozo del, et al., 2004). Sin embargo, datos recientes procedentes de modelos multivariados sugieren la tendencia contraria (Castro, et al., 2008; Frías, 2009). Sin embargo, que la mujer sustente actitudes patriarcales y que adopte roles de género no tradicionales incrementa el riesgo de sufrir violencia de pareja (Frías, 2009). Estudios utilizando modelos jerárquicos han encontrado que estas dos últimas variables interactúan con contexto social patriarcal, pudiendo explicar el mayor o menor riesgo de sufrir violencia de pareja (Frías, 2009). La literatura también es inconsistente sobre la relación entre estado civil y violencia de pareja. Algunos estudios han mostrado que la cohabitación incrementa el riesgo (Castro & Casique, 2008; Frías, 2009; Oropesa, 1997; Villarreal, 2007), pero otros han concluido que la violencia es mayor entre mujeres casadas (Castro, et al., 2008; Díaz-Olavarrieta, et al., 2002) y entre divorciadas y separadas (Nátera Rey, et al., 2004).

METODOLOGÍA Y DATOS

El examen de la bidireccionalidad de la violencia en las relaciones de pareja de las mujeres Mexicanas se va a realizar a partir de examinar la Encuesta Nacional sobre la

Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2006 es representativa de todas las mujeres mexicanas de 15 años y más con independencia de su estado civil; cuenta asimismo, con representatividad para cada una de las 32 entidades federativas. Es, sin duda, el instrumento más sofisticado y actualizado para el análisis de la violencia que padecen las mujeres en numerosos ámbitos en México.

La variable dependiente, que va a permitir establecer si existe bidireccionalidad en la violencia de pareja, se construye a partir de las respuestas proporcionadas por las mujeres a dos preguntas “Cuando su esposo o pareja/usted se enoja con usted/esposo o pareja... a) la/o empuja o jalonea; b) la/o golpea o agrede físicamente?” Estas preguntas recaban información sobre los actos de violencia que la mujer ejerce contra su esposo, así como los que éste ejerce contra ella. Aquellos casos en que las personas contestaron que sí a cualquiera de los dos ítems que implican ejercer violencia, o que la ejerzan contra ellas se codificaron como 1 y 0 en el caso contrario. El 10.4% de las mujeres indicó que cuando su esposo se enoja con ellas las golpea, agrede, empuja o jalonea. Este porcentaje es muy parecido al de las mujeres que indicaron sufrir algún tipo de violencia física de pareja en el último año medida a partir del uso de la Conflict Tactics Scale (Straus, 1979; Straus, Hamby, Boney-McCoy, & Sugarman, 1996). El 5.60% de las mujeres indicaron ejercer violencia en contra de su esposo o pareja. Más concretamente el 4.58% de las mujeres indicó que empujan o jalonean a los esposos, y el 2.72% que los agreden o golpean. Es muy probable que las mujeres representadas en esta encuesta hayan sido objeto de violencia situacional de pareja, ya que esta forma de violencia es la principalmente capturada por encuestas (Johnson, 1995; Johnson & Leone, 2005; Straus, 1990a). Es

probable que por no ser ésta frecuente y severa no siempre las mujeres piensen que precisan de ayuda.

Con respecto a las variables independientes. Identifico tres grupos de características que pueden estar asociadas a las experiencias de violencia de pareja de las mujeres: 1) características individuales socioeconómicas y demográficas; 2) experiencias previas de violencia; y, 3) características del hogar. Entre las características individuales socioeconómicas y demográficas, *edad* y *años de educación* son variables continuas medidas en número de años. *Empleo* está codificada 1 si la mujer tuvo un empleo extradoméstico durante la semana anterior al levantamiento de la encuesta y 0, si fue de otra forma. *Habla lengua indígena* es una variable dicotómica que adopta el valor de 1 si la mujer habla una lengua indígena, y 0 en el caso contrario. *Estado civil* tiene dos categorías: casada y unida. El *número de veces* que la mujer ha estado *unida* es una variable dicotómica que adopta el valor de 1 cuando la mujer ha estado unida en más de una ocasión, y 0 cuando no lo ha estado.

La última variable de carácter individual es *apoyo de la mujer a los derechos de las mujeres*. Se considera que una mujer apoyaba los *derechos de las mujeres* si contestó afirmativamente cada una de las cinco preguntas siguientes: “Usted está de acuerdo en que... a) las mujeres y los hombres tengan los mismos derechos para tomar sus decisiones?; b) las mujeres y los hombres tengan la misma libertad; c) las mujeres tengan el derecho a defenderse y denunciar cualquier trato o agresión?; d) las mujeres tengan la posibilidad de decidir sobre su propia vida?; e) las mujeres tengan derecho a vivir una vida

libre de violencia?”. Si las mujeres indicaron no estar de acuerdo con todas estas preguntas, fueron codificadas como 0.

Con respecto a las características de la violencia, *violencia en la familia de origen* es una variable dicotómica que mide si la mujer sufrió violencia física por parte de sus progenitores durante la infancia o adolescencia. *Atestiguó violencia en familia de origen* también es una variable dicotómica que evalúa si la mujer observó violencia física entre los miembros de su hogar mientras ellas crecía. Ambas variables están codificadas como 1 si la mujer proporcionó una respuesta negativa, y en caso contrario 0. El *tipo de violencia de pareja* es una variable con cuatro categorías que tiene en cuenta el tipo y severidad de la violencia sufrida: física moderada, física severa, física (cualquier severidad) y sexual, y, únicamente sexual. Aunque central en las experiencias de maltrato de las mujeres, no se incluye la violencia emocional por haberse avanzado menos en su identificación y medición. . De todas las mujeres que conforman la muestra, más de la mitad de las mujeres (56.92%) sólo ha sufrido actos catalogables como violencia física moderada, el 6.8% violencia física severa, el 25.9% violencia física y sexual, y el 10.41% exclusivamente violencia sexual.

El tercer grupo de factores está relacionado con las características del hogar. El *tipo de localidad* se determina con la variable dicotómica *urbano/rural* (punto de corte: 2,500 habitantes). El *estrato socioeconómico* es una variable categórica conformada por cuatro categorías: muy bajo, bajo, medio y alto. Esta variable, desarrollada por Echarri (2008), se basa en tres características de los hogares en que la persona está inserta: a) años de educación de los miembros del hogar; b) el estatus ocupacional del miembro del

hogar con el mayor potencial de ingreso basado en la media de esa ocupación; y, c) servicios disponibles en el hogar como agua o electricidad, las características estructurales de la vivienda, el número de personas por habitación y la disponibilidad de cocina en una estancia separada. El *número de residentes del hogar* es una variable continua que mide el número de personas que comparten el hogar con la mujer entrevistada.

PATRONES DE VIOLENCIA ENTRE LAS MUJERES MEXICANAS

La mayoría de parejas mexicanas no están inmersas en situaciones de violencia física de pareja (88.31%). La Tabla 1 muestra que en el 1.64% de los casos es la mujer quien ejerce violencia física contra su pareja, es decir, el hombre es objeto de violencia. Casi en el 4% de las parejas mexicanas la violencia es bidireccional ya que tanto la mujer ejerce violencia contra su pareja como la sufre por parte de éste. Sin embargo, todavía continúa siendo el patrón más prevalente que las mujeres sean las únicas que padecen violencia; este es el caso del 6.09% de las parejas mexicanas.

Una mirada más detallada a los porcentajes muestra que en más de la mitad de los casos en que hay violencia de pareja (52.07%), la mujer es la única agredida. Ella ejerce violencia contra su pareja en el 14.04% de los casos y la violencia es bidireccional en poco más de un tercio de casos (33.88%). Es preciso recordar que no sabemos si esta violencia se ejerció por acción o reacción.

Tabla 1

Prevalencia de ejercer y sufrir violencia física de pareja entre las mujeres Mexicanas

| | | Mujer sufre violencia | | % |
|---------------------------|----|-----------------------|-------|----------|
| | | No | Sí | |
| Mujer ejerce violencia | No | 88.31 | 6.09 | 94.40 |
| | Sí | 1.64 | 3.96 | 5.60 |
| | % | 89.95 | 10.05 | N=82,902 |

CARACTERÍSTICAS DE LAS MUJERES QUE ESTÁN INVOLUCRADAS EN VIOLENCIA DE PAREJA

La Tabla 2 presenta el análisis bivariado (medias y frecuencias) de las variables asociadas al riesgo de que las mujeres estén involucradas (o no) en violencia de pareja. La primera parte de la tabla muestra las características de las mujeres involucradas en violencia. Los coeficientes indican que las mujeres que hablan una lengua indígena involucradas en violencia, lo están en mayor proporción como víctimas (7.21%) que las que no hablan una lengua indígena (6%). Entre las mujeres no indígenas se encuentran mayor prevalencia de ejercicio de la violencia (1.68% vs. 1.20%) y de bidireccionalidad de la violencia física de pareja (4.02% vs. 3.29%). Entre las mujeres unidas y las que apoyan los derechos de las mujeres, encontramos un menor porcentaje de mujeres víctimas, y mayores niveles de mujeres que ejercen violencia física (2.45% y 1.81% la ejerce unilateralmente vs. 1.41% y 1.02%), y de bidireccionalidad (5.95% y 4.01% vs. 3.38% y 3.8%0). El mismo patrón se encuentra para las mujeres unidas en más de una ocasión así como para aquellas que sufrieron violencia física durante la infancia o adolescencia o atestiguaron violencia entre sus progenitores durante ese periodo.

[TABLA 2 APROXIMADAMENTE AQUÍ]

Los datos muestran una tendencia más compleja con respecto al empleo y ámbito de residencia. Las mujeres empleadas y que residen en zonas urbanas, si bien reportaron en menor medida ser víctimas de violencia unilateral (5.92% y 6.03%) que las no empleadas y residentes en zonas rurales (6.82% y 6.27%), muestran mayores niveles de ejercicio de la violencia y de violencia bilateral.

El promedio de edad de las mujeres que reportaron no sufrir violencia es de 47.1 años, una edad muy similar a la de las mujeres en relaciones en que ellas son las únicas objeto de violencia. En cambio, las mujeres que reportaron ejercer violencia en contra de sus parejas sentimentales (esposos o concubinos) son significativamente más jóvenes (43 años en promedio). Con respecto a la educación, las mujeres que sufren violencia tienden a tener menores niveles de educación que las que no sufren. Sin embargo, destaca el hecho que el promedio de años de educación de las que no está involucrada en violencia física y el de las que ella sólo lo ejerce sea significativamente mayor al del resto (7.63 y 7.81 años en promedio). Con respecto al número de miembros que conviven en la misma residencia con la mujer, el número promedio de integrantes del hogar es mayor en aquellos casos en que la mujer ejerce algún tipo de violencia física contra su pareja que en los hogares en donde ella es la única víctima (5.07) o no se ejerce violencia (4.91).

Sólo un 1.32% de las mujeres que no han sufrido violencia física por parte de sus esposos la ejerce contra ellos. Hay un porcentaje muy pequeño, 1.15% de mujeres que a pesar de haber reportado que nunca habían sufrido violencia por parte de su pareja a lo

largo de su relación -medida a partir de la CTS -Conflict Tactics Scale (Straus, Gelles, & Steinmetz, 1980; Straus, et al., 1996)- reportaron que ellas sufren empujones y golpes de parte de su esposo: el .47% indicó que había sufrido golpes o empujones, y el .68% señaló que tanto los recibe como los propina. Estas diferencias, aunque reducidas, pueden estar asociadas al diseño de la encuesta, ya que la sección en la que se incluyen las preguntas objeto de este análisis precede a la que se encuentra la CTS, y por lo tanto la respuesta puede estar afectada por la deseabilidad social (Straus, 2004a). El 22.48% de las mujeres que en algún momento de su relación han sufrido violencia moderada es probable que reportaran continuar sufriendo violencia. En cambio, el 41.60% de las mujeres que indicaron haber reportado violencia severa a lo largo de su relación también sufre algún tipo de violencia ahora. Este hecho corrobora la tendencia a que sea más improbable que la violencia cese cuando ha aumentado en severidad (Frías & Angel, 2007).

Es importante hacer notar que casi una de cada cuatro mujeres que en algún momento han sufrido violencia severa por parte de su pareja, está en una situación de violencia bidireccional, lo cual sugiere que puede haber un patrón de defensa por parte de estas mujeres (24.76%). En comparación, sólo el 1.90% de las mujeres que reportó haber sufrido en algún momento violencia severa de pareja, ahora ella la ejerce en contra de su pareja. Es importante notar que el 41.60% de las mujeres que en algún momento sufrieron violencia de pareja severa ellas son las únicas receptoras de la violencia en la pareja.

Los análisis multivariados de la Tabla 3 muestran los factores asociados a que sea la mujer la única que sufre violencia comparado con las mujeres que reportaron que no

había violencia física entre ellas y sus parejas (Modelo 1). El Modelo 2 compara a estas últimas con aquellas actúan con violencia física en contra de sus parejas –sin ellas ser objeto de violencia-, y el Modelo 3 las compara aquellas mujeres que agreden y son agredidas por sus parejas. Los datos muestran que las variables asociadas a cada una de las situaciones de violencia de pareja son diferentes dependiendo del modelo. Existe, no obstante, alguna homogeneidad con respecto a algunos de los factores predictivos. Este es el caso de la edad, que invariablemente reduce el riesgo de que la mujer esté involucrada en violencia, o el estado civil, ya que las mujeres unidas presentan un menor riesgo relativo. En cambio el atestiguar violencia física de pareja en la familia de origen, o haber sido víctima de violencia durante la infancia o adolescencia está invariablemente relacionado con un mayor riesgo a sufrir violencia, ejercerla o sufrirla y ejercerla simultáneamente.

El Modelo 1 muestra que, comparado con las mujeres que no sufren violencia, las mujeres empleadas y las que han estado unidas en más de una ocasión tienen un riesgo relativo menor de tener una relación en las que ellas son las únicas que sufren violencia, 8% y 20% menor respectivamente. A medida que aumenta su educación y aumenta su estrato socioeconómico el riesgo relativo también disminuye. De esta forma, comparado con las mujeres de estrato muy bajo, las de estrato medio tienen un riesgo 26% menor, y 44% menor para las de estrato las de estrato alto. Las mujeres que residen en ámbitos urbanos, no obstante, tienen un riesgo relativo 24% mayor.

[TABLA 3 APROXIMADAMENTE AQUÍ]

El Modelo 2 examina los factores asociados a que la mujer sea la única que ejerza violencia física contra su pareja comparado con aquellas mujeres que están en relaciones libres de violencia física. Los datos muestran que las mujeres empleadas tienen un riesgo relativo menor de ejercer violencia (20%) que no empleadas. En cambio, el apoyo a los derechos de las mujeres, el residir en un ámbito urbano, el haber estado unida en más de una ocasión o el número de personas que residen en el hogar incrementa el riesgo de que la mujer ejerza violencia física unidireccionalmente. Las mujeres de estrato bajo, además presentan mayor riesgo de ejercer violencia física en contra de sus parejas que las de estrato muy bajo, no existiendo diferencia entre estas últimas y las de mujeres de otros estratos.

El Modelo 3 muestra los factores asociados a la bidireccionalidad de la violencia física entre las parejas mexicanas unidas y casadas. Son pocos los factores sociodemográficos asociados a sufrir y ejercer violencia física simultáneamente. A medida que aumenta la educación disminuye el riesgo relativo de sufrir o ejercer simultáneamente violencia física (3%) comparado con las mujeres que no están involucradas en una relación violenta. Las mujeres que hablan una lengua indígena tienen un riesgo relativo 30% menor de estar en relaciones donde la violencia física es bidireccional. De forma contraria, por cada persona adicional que reside en el hogar, tiende a aumentar en 6% el riesgo relativo de que haya violencia física cruzada entre los miembros de la pareja. El riesgo aumenta en 47% para aquellas mujeres que residen en contextos urbanos.

También se incluye en los modelos una variable sobre el tipo de violencia experimentada (no violencia, severa o moderada) por las mujeres con su actual pareja para examinar si ésta está asociada con la dinámica de la violencia física entre las parejas mexicanas. Los datos apuntan a que las mujeres que ejercen violencia contra sus parejas (ya sea ésta en exclusiva o de forma bidireccional) tienden a haber sufrido en algún momento violencia severa por parte de éstos. Haber sido objeto de violencia severa, no obstante, está más relacionado con el continuar sufriendola actualmente y reaccionar a la misma (bidireccionalidad) que al ejercicio unilateral de la misma por parte de la mujer.

Al caracterizar cuáles son las características que discriminan a las mujeres que sufren y ejercen violencia simultáneamente de las que sólo sufren, los análisis del Modelo 4 muestran que el riesgo relativo tiende a ser menor entre las que tienen una menor edad, no hablan una lengua indígena, están unidas, viven en ámbitos urbanos, han estado unidas en más de una ocasión y conviven con más personas en su hogar. Asimismo, comparado con las mujeres de estrato socioeconómico muy bajo, las mujeres de otros estratos socioeconómicos tienen mayor riesgo de estar involucradas en violencia física bidireccional.

El Modelo 5 compara aquellas mujeres que ejercen en exclusiva violencia física contra sus parejas comparadas con aquellas que sufren y ejercen violencia. Los coeficientes revelan que las diferencias entre las mujeres que reportaron agredir en exclusiva a sus parejas y aquellas que además son objeto de violencia están en la educación, el haber atestiguado violencia en su familia de origen, el haber estado unida en más de una ocasión, el ámbito de residencia, el tipo de violencia de la cual han sido

objeto, y el número de persona que cohabitan con ella en el hogar. De esta forma por cada año adicional de educación de la mujer el riesgo relativo de que reportara que ella ejerce violencia incrementa en 3%, si ha estado unida previamente este riesgo se incrementa en 36%, y en 40% si reside en una zona urbana. Pero disminuye en 20% si la mujer atestiguó violencia en la familia de origen, en 3% por cada persona adicional en el hogar, y en 15% si ha sufrido violencia de pareja severa en algún momento de su relación con su actual pareja.

CONCLUSIONES, RIESGOS Y GANANCIAS

Esta investigación es novedosa ya que examina un aspecto poco estudiado en la problemática de la violencia de pareja: la bidireccionalidad de la violencia. Los datos procedentes de la ENDIREH 2006 muestran que la mayoría de parejas mexicanas no están inmersas en situaciones de violencia física de pareja (88.31%). En el 1.64% la mujer es quién ejerce violencia física contra su pareja, es decir, el hombre es objeto de violencia física. Casi en el 4% de las parejas mexicanas la violencia es bidireccional ya que tanto la mujer ejerce violencia contra su pareja como la sufre de sufre por parte de éste. Sin embargo, el patrón más prevalente es que las mujeres sean las únicas que padecen violencia física (6.09%). Es preciso indicar que estas cifras hacen referencia violencia física. Sin embargo, los patrones de violencia van más allá de la violencia física ya que la violencia psicológica/emocional es la más extendida. Al considerar únicamente los patrones de violencia física, los resultados de esta investigación son limitados y conservadores, ya que es posible que tanto la acción violenta como la reacción violenta puedan ser de otra naturaleza distinta a la física. Al indicar que las mujeres ejercen

violencia física, queda pendiente entender si esta violencia es por acción o por reacción. Es decir, si la violencia física es resultado o respuesta a una acción violenta (de tipo físico, emocional, sexual o patrimonial) de la pareja, o si es iniciada sin que exista ésta. Estudios futuros que tengan en cuenta el contexto en el que se desarrolla la dinámica de la violencia podrán arrojar más luz sobre la acción/reacción violenta por parte de las mujeres. Este hecho apunta a la necesidad de estudiar conjuntamente los distintos tipos de violencia de pareja.

Considerando exclusivamente la violencia física, examinada en este artículo, los datos apuntan a que casi una de cada cuatro mujeres que en algún momento han sufrido violencia severa por parte de su pareja, está en una situación de violencia bidireccional, lo cual sugiere que puede haber un patrón de defensa por parte de estas mujeres. En comparación, sólo el 1.90% de las mujeres que reportó haber sufrido en algún momento violencia severa de pareja, ahora ella la ejerce en contra de su pareja. Los datos de las regresiones logísticas apoyan la idea de que las mujeres que sufren violencia tienden a reaccionar ante ella, ya que en comparación con las mujeres que no sufren violencia, aquellas que en algún momento han sufrido violencia física severa tienen un riesgo relativo 1700% mayor de estar en una situación de bidireccionalidad de violencia física. Este estudio muestra también la enorme influencia de las teorías del aprendizaje social ya que invariablemente el haber sufrido violencia durante la infancia o adolescencia o el haberla atestiguado en la familia de origen está asociado a mayor riesgo de estar involucrado en una relación donde hay violencia física.

Uno de los principales hallazgos de esta investigación hace referencia a la necesidad de empezar a diferenciar entre dinámicas de violencia al interior de las parejas. La mayoría de investigación en México ha considerado a las mujeres que sufren violencia como un grupo homogéneo (Castro & Casique, 2008), sin embargo, hay diferencias sociodemográficas relevantes entre las mujeres que sufren violencia y aquellas que además de sufrirla, la ejercen contra su pareja. Llama también la atención que aquellas mujeres que muestran completo apoyo a los derechos de las mujeres sean las que comparativamente tengan mayor riesgo relativo de ejercer violencia física.

Esta investigación también tiene implicaciones asociadas a la búsqueda de ayuda de las mujeres que sufren violencia. Estudios previos han encontrado que la reacción de las mujeres ante la violencia en términos de acción o pasividad durante el episodio violento está asociada a buscar ayuda o llamar a la policía; ya que aquellas mujeres que se defienden o responden a la violencia tienden a considerarse menos merecedoras de ayuda (Kaufman Kantor & Straus, 1990; Swan & Sullivan, 2009). En México, estudios preliminares realizados por la autora muestran que los agentes del ministerio público se muestran confundidos cuando la violencia física es bidireccional, ya que la mujer que va a pedir ayuda no cumple con la imagen social de la mujer que sufre violencia. Ésta es normalmente pasiva. Por lo tanto, conocer cuáles son las mujeres que están en una dinámica bidireccional de violencia es de relevancia para diseñar acciones específicamente dirigidas hacia ellas, y hacia las personas que han de prestarles ayuda.

Una de las limitaciones de este estudio está relacionada con la ausencia de variables sobre las parejas de las mujeres. Hay muchos vacíos en la información que

proporcionan las mujeres sobre sus parejas. El porcentaje de datos perdidos está alrededor del 40%, por lo tanto, se decidió no incluir variables sobre la pareja. De contar con datos, sería conveniente replicar este estudio para examinar cómo las características de la pareja influyen en cada una de las dinámicas examinadas en esta investigación: sufrir violencia, ejercer violencia y sufrir/ejercer violencia. Otra limitación está asociada a la deseabilidad social (Fisher & Fick, 1993; Straus, 2004b), ya que tiende a haber cierto subreporte de comportamientos considerados socialmente negativos, tales como la violencia, por lo que los datos presentados con anterioridad probablemente sean conservadores.

Hacia los riesgos y las ganancias

El mayor riesgo de abordar la problemática de la violencia de pareja de esta forma consiste en revictimizar a las mujeres desde la academia, y extender la visión de que la mujer es quien ejerce la violencia. Este no es el objetivo de esta investigación, ya que como ha quedado demostrado a partir de datos empíricos sobre mujeres Mexicanas, las mujeres continúan siendo la mayoría de víctimas de violencia física familiar. Asimismo, se muestra como el haber sufrido violencia severa en algún momento de la relación es uno de los factores estrechamente asociados a que la mujer la ejerza o que esté inmersa en una dinámica de violencia física bidireccional.

Otro de los riesgos de realizar este tipo de análisis es tomar la parte por el todo y considerar que la violencia física es la única expresión de violencia en el seno de las parejas. Nada más alejado de la realidad, ya que aunque no haya violencia física es muy

posible que existan otras formas de violencia, y que la mujer pueda recurrir a la violencia física como forma de hacer frente a otro tipo de agresiones por parte de su pareja. Esto no implica, que no haya individuos (tanto varones como mujeres) que resultado de una psicopatología no ejerzan violencia.

Una de las ventajas de abordar este fenómeno desde una perspectiva dinámica es poder diferenciar entre distintas situaciones en que la violencia se puede presentar, ya que esto puede influir en el diseño de políticas públicas para atajar la violencia de pareja. Las encuestas tienden a medir violencia situacional de pareja, es decir, un tipo de violencia que “no es parte de un patrón general de control coercitivo, pero que ocurre cuando los conflictos de pareja se convierten en discusiones que derivan en agresión violenta”, la cual constituye alrededor del 40% de los casos (Johnson, 2011). Por lo que los datos que se presentan en este artículo no corresponden a los casos de violencia física insertos en el imaginario social –más cercanos al terrorismo íntimo. Es importante, diferenciar entre tipos de violencia para promover acciones más ajustadas a la realidad social. Tomando como base investigaciones que en este momento está realizando la autora, todo parece indicar que la mayoría de políticas públicas y acciones gubernamentales, al menos desde las instancias de la mujer y sistemas de defensa integral de la familia, van encaminadas a mujeres que son en exclusiva víctimas de violencia de pareja.

Desde el punto de vista de la teoría del aprendizaje social, uno de los factores asociados a estar involucrado en distintos tipos de violencia es haber atestiguado o sufrido violencia en la familia de origen (Frías & Castro, 2011; Heyman & Smith Slep, 2002). El efecto y el riesgo de ser víctima o agresor, no obstante, varía dependiendo de quién haya

ejercido la violencia. Es por eso que este tipo de análisis contribuyen a mejorar nuestro conocimiento no sólo sobre la violencia de pareja, sino también sobre otros tipos de violencia interpersonal como la violencia en el noviazgo o la violencia en contra de los hijos/as.

La autora no es ajena a que muchas militantes feministas se sientan incómodas esta perspectiva de examen de la violencia de pareja como algo dinámico y potencialmente bidireccional. Sin embargo, y de acuerdo con Johnson (2011) se han tener en cuenta cuatro cuestiones: a) no sólo los hombres ejercen violencia; b) no todos los hombres ejercen terrorismo íntimo y que las mujeres pueden ejercer terrorismo íntimo; c) uno de los orígenes de la violencia es el patriarcado, pero otros elementos pueden contribuir a explicar la violencia de pareja. En este contexto, y al considerar la bidireccionalidad de la violencia en la pareja, lejos de estar minando los esfuerzos feministas y de los movimientos de mujeres, se está contribuyendo a profundizar en el análisis del fenómeno y proporcionar nuevas explicaciones para entender éste y otros fenómenos asociados.

REFERENCIAS

- Agoff, C. (2009). La Abierta Competencia entre el Reconocimiento Jurídico y la Valoración Social. *Civitas*, 9(3), 402-417.
- Alberti Manzanares, P. (2004). ¿Qué es la Violencia Doméstica para las Mujeres Indígenas en el Medio Rural? In T. Fernández de Juan (Ed.), *Violencia contra la Mujer en México* (pp. 19-49). México DF: Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Alvarado-Zaldívar, G., Salvador-Moysén, J., Estrada-Martínez, S., & Terrones-González, A. (1998). Prevalencia de Violencia Doméstica en la Ciudad de Durango. *Salud Pública de México*, 40(6), 481-486.

- Bowker, L. H., Arbitell, M., & McFerron, J. R. (1988). On the Relationship Between Wife Beating and Child Abuse. In K. Yllo & M. Bograd (Eds.), *Feminist Perspectives on Wife Abuse* (pp. 158-174). Newbury Park, CA: Sage.
- Carlson, B. E. (1987). Dating Violence: A Research Review and Comparison with Spouse Abuse. *Social Casework, 68*(1), 16-23.
- Casique, I. (2004). Índices de Empoderamiento Femenino y su Relación con la Violencia de Género. In R. Castro, F. Riquer & M. E. Medina (Eds.), *Violencia de Género en las Parejas Mexicanas. Resultados de la ENDIREH 2003* (1 ed., pp. 75-107). Mexico DF: Instituto Nacional de las Mujeres.
- Castro, R. (2004). *Violencia contra Mujeres Embarazadas. Tres Estudios Sociológicos*. Cuernavaca, Mor: CRIM-UNAM.
- Castro, R., & Casique, I. (2008). *Violencia de Género en las Parejas Mexicanas. Análisis de Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares 2006*. Mexico DF: INMUJERES.
- Castro, R., & Casique, I. (2010). *Violencia en el Noviazgo entre los Jóvenes Mexicanos*. Cuernavaca, Mor: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias - Instituto Mexicano de la Juventud.
- Castro, R., Casique, I., & Serrano, O. (2008). Análisis de Prevalencia y Principales Variables Asociadas a la Violencia Contra Mujeres. In R. Castro & I. Casique (Eds.), *Violencia de Género en las Parejas Mexicanas. Análisis de Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006* (pp. 69-140). México DF: INMUJERES.
- Castro, R., & Frías, S. M. (2010). Violencia en el Noviazgo: Un Grave Problema Social que Podemos Estudiar, Erradicar, y Prevenir. *JOVENes Revista de Estudios sobre Juventud, 31*(2), 32-41.
- Castro, R., Peek-Asa, C., García, L., Ruiz, A., & Kraus, J. F. (2003). Risks for Abuse Against Pregnant Hispanic Women. Morelos, Mexico and Los Angeles County, California. *American Journal of Preventive Medicine, 25*(4), 325-332.
- Castro, R., Peek-Asa, C., & Ruiz, A. (2003). Violence Against Women in Mexico: A Study of Abuse Before and During Pregnancy. *American Journal of Public Health, 93*(7), 1110-1116.
- Díaz-Olavarrieta, C., Ellertson, C., Paz, F., Ponce de León, S., & Alarcón-Segovia, D. (2002). Prevalence of Battering among 1780 Outpatients at an Internal Medicine Institution in Mexico. *Social Science & Medicine, 55*, 1589-1602.
- Dobash, R. E., & Dobash, R. P. (1979). *Violence Against Wives: A Case Against the Patriarchy*. New York: Free Press.
- Dobash, R. P., & Dobash, R. E. (1981). Community Response to Violence Against Wives: Charivari, Abstract Justice and Patriarchy. *Social Problems, 28*(5), 563-581.
- Dobash, R. P., Dobash, R. E., Wilson, M., & Daly, M. (1992). The Myth of Sexual Symmetry in Marital violence. *Social Problems, 39*(1), 71-91.
- Echarri, C. J. (2008). Desigualdad Socioeconómica y Salud Reproductiva: Una Propuesta de Estratificación Social Aplicable a las Encuestas. In S. Lerner & I. Szasz (Eds.), *Salud Reproductiva y Condiciones de Vida en México* (Vol. 1, pp. 59-113). México DF: El Colegio de México.
- Erviti, J., Castro, R., & Sosa-Sánchez, I. A. (2007). Identidades de Género, Sexualidad y Violencia Sexual. *La Manzana, 3*(2), Retrieved from <http://www.estudiosmasculinidades.buap.mx/num3/art2.htm>.
- Fisher, D. G., & Fick, C. (1993). Measuring Social Desirability: Short Forms of the Marlowe-Crowne Social Desirability Scale. *Educational and Psychological Measurement, 53*(2), 417-424.
- Frías, S. M. (2008). Measuring Structural Patriarchy: Toward the Construction of a Gender Equality Index in Mexican States. *Social Indicators Research, 88*(2), 215-246.

- Frías, S. M. (2009). *Gender, The State and Patriarchy: Partner Violence in Mexico*. Saarbrücken, Germany: VDM.
- Frías, S. M. (2010). *Abuso Sexual Durante la Infancia, Adolescencia y en el Noviazgo: Análisis de la Transmisión Intercontextual de la Violencia*. Paper presented at the Latin American Studies Association.
- Frías, S. M., & Angel, R. J. (2005). The Risk of Partner Violence Among Low-Income Hispanic Subgroups. *Journal of Marriage and Family*, 67(3), 552-564.
- Frías, S. M., & Angel, R. J. (2007). Stability and Change in the Experiences of Partner Violence Among Low-Income Women. *Social Science Quarterly*, 88(5), 1281-1306.
- Frías, S. M., & Angel, R. J. (2012). Ethnic Heterogamy and Partner Violence in Mexico. *Ethnic and Racial Studies*(1), 1-21.
- Frías, S. M., & Castro, R. (2011). Socialización y Violencia: Desarrollo de un Modelo de Extensión de la Violencia Interpersonal a lo Largo de la Vida. *Estudios Sociológicos*, 86(29), 497-550.
- Gelles, R. J., & Straus, M. A. (1979). Determinants of Violence in the Family: Towards a Theoretical Integration. In W. R. Burr, R. Wesley, R. Hill, F. I. Nye & I. L. Reiss (Eds.), *Contemporary Theories about the Family* (pp. 549-581). New York: Free Press.
- Heise, L. L. (1998). Violence Against Women. An Integrated, Ecological Framework. *Violence Against Women*, 4(3), 262-290.
- Heyman, R. E., & Smith Slep, A. M. (2002). Do Child Abuse and Interparental Violence Lead to Adulthood Family Violence? *Journal of the Marriage and the Family*, 64(November), 684-870.
- Hotaling, G. T., & Sugarman, D. B. (1990). A Risk Marker Analysis of Assaulted Wives. *Journal of Family Violence*, 5(1), 1-13.
- Johnson, M. P. (1995). Patriarchal Terrorism and Common Couple Violence: Two Forms of Violence against Women. *Journal of the Marriage and the Family*, 57(2), 283-294.
- Johnson, M. P. (2006). Conflict and Control. Gender Symmetry and Asymmetry in Domestic Violence. *Violence Against Women*, 12(1), 1003--1018.
- Johnson, M. P. (2011). Gender and Types of Intimate Partner Violence: A Response to an Anti-Feminist Literature Review. *Aggression and Violent Behavior*, 16, 286-296.
- Johnson, M. P., & Leone, J. M. (2005). The Differential Effects of Intimate Terrorism and Situational Couple Violence. Findings from the National Violence Against Women Survey. *Journal of Family Issues*, 26(3), 322-349.
- Kaufman Kantor, G., & Straus, M. A. (1990). Response of Victims and the Police to Assaults on Wives. In M. A. Straus & R. J. Gelles (Eds.), *Physical Violence in American Families: Risk Factors and Adaptations to Violence in 8,145 Families* (pp. 473-490). New Brunswick, NJ: Transaction.
- Kurz, D. (1989). Social Science Perspectives on Wife Abuse: Current Debates and Future Directions. *Gender and Society*, 3(4), 489-505.
- Nátera Rey, G., Juárez García, F., & Tiburcio Sainz, M. (2004). Validez Factorial de una Escala de Violencia hacia la Pareja en una Muestra Nacional Mexicana. *Salud Mental*, 27(2), 31-38.
- Nisbett, R. E. (1993). Violence and U.S. Regional Culture. *American Psychologist*, 48, 441-449.
- Oropesa, R. (1997). Development of Marital Power in Mexico. *Social Forces*, 75, 1291-1317.
- Pozo del, B. E., Castro, R., & Ríquer, F. (2004). Análisis Multivariado de los Distintos Tipos de Violencia. In R. Castro, F. Ríquer & M. E. Medina (Eds.), *Violencia de Género en las Parejas Mexicanas. Resultados de la ENDIREH 2003* (1 ed., pp. 172-215). Mexico, DF: INMUJERES.
- Rivera-Rivera, L., Lazcano-Ponce, E., Salmerón-Castro, J., Salazar-Martínez, E., Castro, R., & Hernández-Ávila, M. (2004). Prevalence and Determinants of Male Partner Violence

- Against Mexican Women: A Population-Based Study. *Salud Pública de México*, 46(2), 113-122.
- Rivera, L., Allen, B., Chávez, R., & Ávila, L. (2006). Abuso Físico y Sexual durante la Niñez y Revictimización de las Mujeres Mexicanas durante la Edad Adulta. *Salud Pública de México*, 48(Suppl 2), S268-S278.
- Stark, E. (2006). Commentary on Johnson's "Conflict and Control: Gender Symmetry and Asymmetry in Domestic Violence". *Violence Against Women*, 12(11), 1019-1025.
- Steinmetz, S. K. (1978). The Battered Husband Syndrome. *Victimology*, 2(499-509).
- Straus, M. A. (1976). Sexual Inequality, Cultural Norms, and Wife-Beating. In E. C. Viano (Ed.), *Victims and Society* (pp. 543-559). Washington: Visage Press.
- Straus, M. A. (1979). Measuring Intrafamily Conflict and Violence: The Conflict Tactics (CT) Scales. *Journal of Marriage and Family*, 41(1), 75-88.
- Straus, M. A. (1990a). Injury and Frequency of Assault in the 'Representative Sample Falacy'. In M. A. Straus & R. J. Gelles (Eds.), *Physical Violence in American Families* (pp. 75-91). New Brunswick: Transaction.
- Straus, M. A. (1990b). The National Family Violence Surveys. In M. A. Straus & R. J. Gelles (Eds.), *Physical Violence in American Families* (pp. 3-16). New Brunswick: Transaction.
- Straus, M. A. (1990c). Ordinary Violence, Child Abuse, and Wife Beating: What Do They Have in Common. In M. A. Straus & R. J. Gelles (Eds.), *Physical Violence in American Families. Risk Factors and Adaptations to Violence in 8,145 Families* (pp. 403-424). New Brunswick: Transaction.
- Straus, M. A. (1993). Physical Assaults by Wives. A Major Social Problem. In R. J. Gelles & D. R. Loseke (Eds.), *Current Controversies on Family Violence* (pp. 67-87). Newbury Park, CA: Sage.
- Straus, M. A. (1999). The Controversy over Domestic Violence by Women: A Methodological, Theoretical and Sociology of Science Analysis. In X. B. Arriaga & S. Oskamp (Eds.), *Violence in Intimate Relationships* (pp. 17-44). Thousand Oaks, CA: Sage.
- Straus, M. A. (2004a). Cross-Cultural Reliability and Validity of the Revised Conflict Tactics Scales: A Study of University Student Dating Couples in 17 Nations *Cross-Cultural Research*, 38(4), 407-432.
- Straus, M. A. (2004b). Prevalence of Violence Against Dating Partners by Male and Female University Students Worldwide. *Violence Against Women*, 10(7), 790-881.
- Straus, M. A. (2006). Future Research on Gender Symmetry in Physical Assaults on Partners. *Violence Against Women*, 12(11), 1086-1097.
- Straus, M. A., Gelles, R. J., & Steinmetz, S. K. (1980). *Behind Closed Doors: Violence in American Family*. New York: Anchor Press.
- Straus, M. A., Hamby, S. L., Boney-McCoy, S., & Sugarman, D. B. (1996). The Revised Conflict Tactics Scales (CTS2): Development and Preliminary Psychometric Data. *Journal of Family Issues*, 17(3), 283-316.
- Swan, S., & Snow, D. L. (2006). The Development of a Theory of Women's Use of Violence in Intimate Relationships. *Violence Against Women*, 12(11).
- Swan, S., & Sullivan, T. P. (2009). The Resource Utilization of Women Who Use Violence in Intimate Relationships. *Journal of Interpersonal Violence*, 24(6), 940-958.
- Villarreal, A. (2007). Women's Employment Status, Coercive Control, and Intimate Partner Violence in Mexico. *Journal of Marriage and Family*, 69(2), 418-434.
- Yllo, K. (1980). *The Status of Women and Wife-Beating in the U.S.: A Multi-Level Analysis*. Paper presented at the National Council of Family Relations.

Yllo, K. (1988). Political and Methodological Debates in Wife Abuse Research. In K. Yllo & M. Bograd (Eds.), *Feminist Perspectives on Wife Abuse* (pp. 28-50). Newbury Park: Sage.

BORRADOR